

VISTO:

La nota elevada por los realizadores del programa radial “Valencia Mía” que se emite por LU26 AM 1470 emisora local los días sábados de 13 a 14 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del programa se difunde la cultura de nuestro partido y sus orígenes con el espíritu emprendedor de los pioneros valencianos que dieron vida a las localidades de San Román, Calvo y Dorrego.-

Que este Cuerpo mediante Decreto N° 13 del 15 de abril de 2004 lo declaró de interés deliberativo cuando se emitía por Radio Nacional AM 560 de Bahía Blanca.-

Que actualmente y como ya se expresara se emite por medio de la emisora local que tiene un amplio radio de cobertura y cuenta además con una importante audiencia, no solo de la colectividad valenciana sino de todo el público en general que interpreta el mensaje como genuino y netamente cultural.-

Que de esta manera el pasado cultural de los valencianos se mantiene indemne al olvido y sirve además como transmisor de esas costumbres para las nuevas generaciones.-

Que prueba de lo mencionado anteriormente es que los productores y conductores del espacio son María Soledad González, Mauro De Negri y Rocío Lloret, acompañados por Andrés Sola, todos ellos jóvenes entusiastas y comprometidos con el mensaje que emiten.-

Que en 2007 se cumplirán 75 años de la creación del Centro Social Valenciano de San Román y que a la par esa institución será sede del Congreso Sudamericano de Centros Valencianos.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal el Programa radial “Valencia Mía” que se emite por LU 26 AM 1.470 de Coronel Dorrego los días sábados de 13.00 a 14.00 horas.-

ARTÍCULO 2º) Hágase llegar copia del presente a la Emisora y a la producción del citado programa.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 6 de Diciembre de 2006.-